

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**2769** *Acuerdo de 16 de febrero de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba el Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 18 de noviembre de 2009, sobre las fechas en que tendrá lugar la prueba objetiva.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.—Aprobar y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado como anexo al presente, del Acuerdo 10 de febrero de 2010, del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 18 de noviembre de 2009, relativa al desarrollo del proceso, de conformidad con lo establecido en los artículos 63 y 67 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

Segundo.—En consonancia con lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Permanente de 19 de enero de 2010, los aspirantes que concurren a las pruebas dispondrán de licencia durante los días en que fueran convocados, pudiendo asimismo disfrutar en el caso del dictamen, licencia por el tiempo necesario para su lectura y por los períodos indispensables para efectuar los correspondientes desplazamientos al lugar al que han sido citados.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

#### ANEXO

**Acuerdo de 10 de febrero de 2010, del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 18 de noviembre de 2009 de la Comisión Permanente, por delegación del Pleno, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se señalan las fechas de inicio del examen oral y de realización del dictamen.**

El Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 18 de noviembre de 2009 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63 y 67, del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en su reunión del día de la fecha ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Primero.—Señalar como fecha de comienzo del examen oral el día 8 de marzo de 2010, a las 09:00 horas. El ejercicio tendrá lugar en la sede del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, en la calle de Trafalgar, 27-29, de Madrid, convocando, conforme a lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en consonancia con la Resolución de 27 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado para la Administración

Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, a los siguientes aspirantes:

Día 8 de marzo de 2010 a las 09:00 horas:

1. Jesús Miguel Alemany Eguidazu.
2. Ildfonso Jerónimo Barcala Fernández de Palencia.
3. Nuria Bassols Muntada.
4. Juan Manuel de Castro Aragonés.
5. Bárbara María Córdoba Ardao.
6. Jesús Ginés Gabaldón Codesido.
7. Miriam Iglesias García-Villar.

Día 9 de marzo de 2010 a las 09:00 horas:

8. Nuria Lefort Ruiz de Aguiar.
9. Alberto López Villarrubia.
10. Antonio Carlos Martínez-Uceda.
11. Jorge Montull Urquijo.
12. María Arantzazu Ortiz González.
13. Jacinto Talens Seguí.
14. Francisco Javier Vaquer Martín.

Si en las sesiones de la mañana que se prevén no diera tiempo suficiente a oír los ejercicios de todos los aspirantes convocados para cada una de esas mañanas, las sesiones del ejercicio se continuarían en sesiones de la tarde a partir de las 17:00 horas.

Se hace constar que ha presentado escrito de renuncia a participar en estas pruebas para las que había sido previamente admitida doña María de los Ángeles Velázquez Martín.

Las convocatorias, se harán públicas en el tablón de anuncios del local donde se celebren las pruebas, con doce horas de antelación al menos, al comienzo de la prueba convocada. Se efectuará un solo llamamiento para el grupo de aspirantes que hayan de actuar el mismo día, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan, salvo que con anterioridad a dicho acto justifiquen la causa de la incomparecencia, o de no poder hacerlo lo acrediten sin demora, cuya circunstancia será apreciada por el Tribunal, el cual, en el caso de estimarla, convocará al opositor al comienzo de la sesión siguiente en que sea posible hacerlo.

Segundo.—Señalar como fecha de realización del dictamen el día 7 de abril de 2010 a las 09:00 horas, en la sede del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, en la calle de Trafalgar, 27-29, de Madrid. Los aspirantes que hayan superado el examen oral comparecerán provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo de tinta negra o azul y los textos legales, sin comentarios ni jurisprudencia, que consideren necesarios para la elaboración del dictamen, prohibiéndose expresamente la utilización de medios informáticos. El tiempo del que dispondrán los aspirantes para elaborar el dictamen será de cinco horas.

Tercero.— Las sesiones de lectura del primer dictamen, darán comienzo el propio día 7 de abril de 2010 a las 17:00 horas, en el mismo lugar en el que se confeccionó el dictamen, citándose para esa sesión a todos los candidatos que hubieran superado el examen oral y por ese mismo orden de actuación. En caso de que en esa tarde no fuere posible ir los ejercicios de todos los candidatos llamados, las sesiones de lectura del dictamen se continuarían el día 8 de abril de 2010 a partir de las 9:00 horas, siguiéndose el mismo orden y en la misma sede. Las convocatorias siguientes se realizarán de la misma forma que la expresada en el punto anterior.

Cuarto.—Ante la promulgación de la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina Judicial, y de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, complementaria a la anterior, por la que se modifica la Ley

Orgánica 6/1.985, de 1 de julio, y puesto que el contenido de ambas afecta al programa del proceso selectivo para las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil convocadas por acuerdo de 18 de noviembre de 2009, el Tribunal calificador, acuerda e informa a los candidatos de:

A) Que el contenido del temario para todos los ejercicios de la oposición se ajustará a la normativa publicada en el Boletín Oficial del Estado a la fecha de la publicación de la convocatoria, aún cuando no hubiera entrado en vigor. Por tanto toda normativa posterior no puede ser exigida y

B) Sin perjuicio de lo anterior, el Tribunal Calificador tendrá en cuenta y valorará positivamente las referencias que efectúen los aspirantes sobre las modificaciones legislativas producidas después de la publicación de la convocatoria en aquellos temas afectado por ellas.

Madrid, 10 de febrero de 2010. El Presidente del Tribunal calificador, Jesús Corbal Fernández.